



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asistencia técnica a productores agropecuarios.						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Integra acciones para el desarrollo agropecuario.</p> <p>Eleva el nivel de competitividad de las unidades de producción de los productores agropecuarios, por medio de herramientas enfocadas al fortalecimiento de los factores de éxito de sus unidades de producción, identifica los costos e ineficiencias ocultas que las hacen perder competitividad.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 153 y 154 del Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			<p>Para mejorar producción de la unidad productiva.</p> <p>Cuando se acredite ser productor agropecuario y se detecte la necesidad de asistencia técnica</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			<p>Para revisar que se han seguido los pasos y las técnicas establecidas en la asistencia técnica a productores agropecuarios otorgada para el desarrollo de la producción agropecuaria, realizándose una vez por semana de acuerdo al calendario establecido de visitas a unidades de producción agropecuarias.</p>			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Oficio de petición dirigido al Titular del Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal			Si		Art. 153 y 154 Bando municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	
2. Curp			No			
3. Documento con el cual acredite ser productor agropecuario			No			
4. Identificación oficial vigente.			No			
5. Croquis de ubicación.			No			
6. Comprobante de domicilio de la unidad productiva.			No			
7. Fotografías de la unidad productiva			Si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS.						
1. Oficio de petición dirigido al Titular del Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal			Si		Art. 153 y 154 Bando municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	
2. Curp			No			
3. Documento con el cual acredite ser productor agropecuario			No			
4. Identificación oficial vigente.			No			
5. Croquis de ubicación.			No			



6. Comprobante de domicilio de la unidad productiva.		No	I					
7. Fotografías de la unidad productiva		Si	I					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Oficio de petición dirigido al Titular del Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal		Si	I	Art. 153 y 154 Bando municipal de Chimalhuacán, Estado de México.				
2. Curp		No	I					
3. Documento con el cual acredite ser productor agropecuario		No	I					
4. Identificación oficial vigente.		No	I					
5. Croquis de ubicación.		No	I					
6. Comprobante de domicilio de la unidad productiva.		No	I					
7. Fotografías de la unidad productiva		Si	I					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil				
COSTO:	Gratuito.		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="radio"/> N <input type="radio"/> O	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="radio"/> N <input type="radio"/> O	TARJETA DE DÉBITO	<input type="radio"/> N <input type="radio"/> O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="radio"/> N <input type="radio"/> O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<p>Que el productor agropecuario cumpla con los requisitos establecidos para que se le pueda otorgar el servicio.</p> <p>Realización de la visita técnica a la unidad productiva agropecuaria.</p> <p>Si se podrá otorgar el tramite o servicio cuando:</p> <p>Que cumpla residencia dentro del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, además de ser productor agropecuario y cuyas actividades se desempeñen o interesen en desarrollar actividades agropecuarias.</p> <p>No se podrá otorgar el tramite o servicio cuando:</p> <p>El no estar residiendo en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, El no tener o estar inmerso en los procesos de producción agropecuaria, además que no desempeñe actividades en contexto o el interés nulo en dichas áreas productivas.</p> <p>Se hará reconocimiento de la afirma ficta de conformidad con las disposiciones legales correspondientes</p>							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Económico			Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal.					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Kimberly Esmeralda Valverde Pliego					
DOMICILIO:	CALLE:	Int. Paseo Hidalgo.	NO. INT. Y EXT.:	S/N				
COLONIA:	Cabecera Municipal.		MUNICIPIO:	Chimalhuacán.				
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9hrs a 16hrs de lunes a viernes, 9hrs a 13hrs sábado.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				



N/A	5852 5770	112	N/A	N/A.
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Aquí me otorgan asistencia técnica?			
RESPUESTA:	Si, aquí otorgamos asistencia técnica a productores agropecuarios.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué requisitos necesito para poder recibir la asistencia técnica?			
RESPUESTA:	Los que le voy a solicitar en un momento.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No, la asistencia técnica es completamente gratuita.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>Ing. María Teresa Norma Valverde Calzada.</p> <p><u>Jefa de Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>Nuevo Chimalhuacán</p> <p>VISTO BUENO: 2019/05/20</p> <p>ESTADO DE MÉXICO</p> <p>DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL</p> <p></p> <p>Ing. María Teresa Norma Valverde Calzada.</p> <p>Jefa de Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/05/2020.</p>
--	--	---